*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 445-HCD-2026.-
Nº 493-HCD-2026.-
Nº 547-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 16 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S _____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de septiembre de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 228 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 228

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar tareas de poda, raleo, recorte de raíces y posterior arreglo de vereda, si correspondiera, en los siguientes puntos:

- Raleo de raíces y la poda y posterior arreglo de la vereda de los daños ocasionados por el árbol ubicado la calle Hilario Lagos Nº 1990, de la ciudad de Boulogne bajo el número de reclamo 13062074.
- Poda, raleo de raíces y posterior arreglo de vereda de los daños ocasionados por el árbol ubicado en la calle Emilio Frers al 2810 entre las calles Prilidiano Pueyrredón y Paraná, de la Ciudad de Martínez, bajo número de reclamo 13201394.
- Evaluación técnica del ejemplar arbóreo y posterior arreglo de la vereda afectada por las raíces del árbol, ubicado en la calle Charcas Nº 2422, en la Ciudad de Beccar, bajo número de reclamo 13481684.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro